Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución Nº 97/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Yanina Natalia GANAME, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Trabajo final integrador en un plazo superior al establecido por la Ordenanza 1014.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 97/2017 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 97/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Trabajo final

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

integrador en un plazo superior al establecido por la Ordenanza 1014, a la alumna Yanina Natalia GANAME, Legajo Nº 204641, de la carrera Especialización en higiene y seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1219/2017

UTN
M.K.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior